Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 1 de 79

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01 03 26 A 31 03 26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO x
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	68%	51%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Catalina Camargo David – Componente Técnico María Lorena Piraban Rodríguez -Componente Técnico Gloria Johanna Bustos Leiton- Componente Técnico. Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Componente Técnico Felix Lugo Chavarro - Componente Financiero Karen Johana Forero Espejo- Componente Técnico Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Técnico Carolina Jiménez Martínez – Componente Técnico Martha Cecilia Sánchez Veloza – Componente Técnico Mery Johana Sáenz Rincón- Componente Financiero. Martha Nohelia Peña Franco - Componente Financiero. Andrea Paola Gaona Prado – Componente Técnico Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Técnico Nancy Rocío Ruíz Álvarez - Componente Jurídico

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONVENIO	8407-2025
FECHA DE CONVENIO	22/05/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/05/2025
ASOCIADO	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CI/UDADANÍA O NIT	900.065.413-2
PROYECTO	7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($672.103.706)**. dicho monto incluye "El Valor de la Operación" más "El Valor del Pago Por Resultados". Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: **VALOR DE LA OPERACIÓN:** El Valor total de la operación es por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($637.669.550)**, de los cuales el aporte de la **SDIS** es por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 2 de 79

	NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($573.902.595), en dinero correspondiente al **90,00%** y por parte del **asociado** la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($63.766.955)**, aporte en especie correspondiente al **10,00%**. **VALOR PAGO POR RESULTADOS:** El valor de pago por resultados es hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($34.434.156)**, como aporte en dinero de la **SDIS**. El valor de pago por resultados constituye el valor que **recibirá el ASOCIADO** al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del **6%.**
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el **05 DE DICIEMBRE DE 2025**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	03/06/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/2025
ADICION	MODIFICACIÓN No. 1 **ADICIONAR al VALOR** del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.113.450)**, de los cuales **el ASOCIADO aporta el 100% en especie**, equivalente a la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.113.450)**, correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación. MODIFICACION No. 2 **ADICIONAR al VALOR del convenio**, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: **CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 403.708.405)**, de los cuales la **SDIS** aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE ($ 353.345.591),** correspondientes al porcentaje de participación de **87,52%** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 50.362.814)** correspondientes al porcentaje de participación de **12,48%**
PRORROGA	MODIFICACIÓN No. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 3 de 79

	PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día **diecinueve (19) de febrero de 2026** MODIFICACION No. 2 **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: "El plazo de ejecución será hasta el **26 de Julio de 2026,** plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN No. 1 **SUSPENDER** el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de **CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO** término comprendido **entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando** la operación el **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito General. 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Suscribió el acta de inicio en fecha 03 de junio de 2025, luego de cumplir los requisitos de perfeccionamiento del convenio	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025.
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del contrato todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Retefuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	El asociado presentó el pago del impuesto de timbre con fecha de 15/07/2025 mediante transferencia electrónica.	Soporte pago impuesto de timbre Soporte cargado en el mes de junio Pago 1.
3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	El asociado suscribió las actas de verificaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión, para el seguimiento de los compromisos adquiridos en atención a la suscripción del convenio.	Anexo 3.1 Instrumentos de verificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 4 de 79

	Componente / **Fecha** / **Tipo de verificación** Condiciones de Estructura para la Atención — 18/03/2026 — Presencial Línea de gestión ambiental — 24/03/2026 — Presencial Interacciones y experiencias — 12/03/2026 — Presencial Familias, Comunidad y Redes — 19/03/2026 — Presencial Bienestar Integral — 17/03/2026 26/03/2026 — Presencial Equipo Humano — 11/03/2026 — Presencial Liderazgo y gestión integral — 31/03/2026 — Virtual	
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	El Asociado en la primera verificación al convenio; presentó el formato de autorización para abono directo en cuenta y certificación bancaria de la cuenta 79027801 del Banco BBVA, para el mes de febrero del 2026, se evidenció transferencia para el pago de honorarios y vigilancia de la cuenta terminada en *7801, a la fecha fueron desembolsados por parte de la SDIS, hasta el pago del mes anterior.	Soporte cargado en el mes de junio Pago 1, compromiso general 04
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $10.024.765 representados en los siguientes conceptos de gasto: **Concepto** / **Valor** Reconocimiento al uso del predio — $ 4.461.186 Desgaste Y Uso De Los Bienes Muebles Y Equipos Industriales Para La Operación — $ 1.796.463	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 5 de 79

	Desgaste Y Uso Dotación Para Los Niños: $ 2.312.721 Material Didáctico: $ 1.454.395 **Total a pagar: $ 10.024.765**	
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se realizó verificación de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio, evidenciando cumplimiento. En el componente equipo humano presentó compromiso a mejorar toda vez que no contó con reemplazo oportuno en el perfil profesional Atención a primera infancia del 24 al 26 de marzo del 2026. Desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio.	Los soportes que dan cuenta de este compromiso están incluidos en la carpeta del convenio. Instrumentos de verificación de los componentes relacionados en el compromiso general 3 y numero 5
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos	Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron cargados en la plataforma establecida por la supervisión, anexando los soportes, acorde con el Anexo Técnico.	Anexo 7.1 Informe cualitativo Anexo 7.2 Informe cuantitativo Anexo 7.3 Correo notificación
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	El asociado recibió mediante correo electrónico requerimiento S2025135421 del 03 de agosto del 2025 toda vez que se presentaron inconsistencias entre los listados de asistencia y el SIRBE. El asociado envío respuesta el 05 de agosto del 2025. Se proyectó el cierre, el cual actualmente se encuentra en proceso administrativo.	Requerimiento S2025135421, Respuesta a requerimiento S2025135421 y Comunicación de respuesta al requerimiento S2025135421. *Soportes cargados en el mes de julio, en el pago 2.*
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraban organizados. Es preciso señalar que desde los diferentes componentes se realizó el registro de las evidencias documentales, físicas y magnéticas requeridas en el cumplimiento de los compromisos específicos de cada uno de los Compromisos.	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados se encuentran en el compromiso general 3 y 5.
10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la	Las y los colaboradores del jardín infantil facilitaron la supervisión y la articulación con los equipos técnicos y administrativos	Anexo 10.1 Actas de Psicología 06-16.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 6 de 79

SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	de la secretaria Distrital de Integración Social -SDIS. A continuación, se relacionan las fechas de las visitas realizadas por parte del equipo de apoyo a la supervisión: **Componente** / **Fecha** Condiciones de Estructura para la Atención: 18/03/2026 Línea de Gestión Ambiental: 24/03/2026 Componente Interacción y Experiencias: 12/03/2026 Componente de Familia y Comunidades: 19/03/2026 Componente Bienestar Integral: 17/03/2026 26/03/2026 Componente Equipo Humano: 11/03/2026 Componente Liderazgo y Gestión Integral: 31/03/2026 Así mismo, se evidenciaron actas de los profesionales trasversales quienes realizaron acompañamiento a la unidad operativa en las siguientes fechas: **Profesional** / **Fecha** Psicología: 6/03/2026 16/03/2026 Nutrición: 06/03/2026 16/03/2026 19/03/2026 Educación Especial: 16/03/2026	Anexo 10.2 Actas de nutricionista 06-16-19.03.2026 Anexo 10.3 Actas de educadora especial 16.03.2026
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Informaron a la Supervisora del convenio, mediante correo electrónico sobre las visitas practicadas por la Autoridad Sanitaria al jardín infantil, así: El 04/03/2026 sobre la visita del mismo día donde se realizó Investigación epidemiológica de campo (IEC) brote de Infección Respiratoria Aguda (IRA). El 09/03/2026 sobre la visita del mismo día donde se realizó la verificación de señal por Tos Ferina de una participante del Jardín infantil y se informó de prueba negativa.	Anexo 11.1 Notificación 05.03.2026. Anexo 11.2 Notificación 09.03.2026. Anexo 11.3 Notificación 20.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 7 de 79

	El 20/03/2026 sobre la visita del mismo día donde se realizó el cierre del brote Infección Respiratoria Aguda (IRA).	
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	El 17/03/2026 la profesional Solanlly Cervera asistió a comité ampliado convocado por la SLIS. En fecha 25/03/2026 la responsable del servicio asistió al fortalecimiento responsables del servicio convocada por subdirección para la infancia. En las fechas 30-31/03/2026 la responsable del servicio, profesionales en atención y auxiliar en atención, asistieron a las jornadas de cualificación semana santa convocada por subdirección para la infancia.	Anexo 12.1 Asistencia 17/03/2026 Anexo 12.2 Asistencia 25.03.2026 Anexo 12.3 Asistencia 30-31.03.2026
13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	El asociado garantizó la prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.	No aplica
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	Se participó en el comité técnico desarrollado el 19 de marzo de 2026.	Anexo 14.1 Acta comité técnico 19.03.2026
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Adquirieron productos alimenticios a los proveedores: Asociación de productores de leche de Chocontá – APROLECHO, Everest RM8 SAS, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital - Base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, y al proveedor Asociación de Productores Agropecuarios - La CIMA, el cual se encuentra registrado en el Informe general Registro “Pequeños Productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus Organizaciones” expedido por la Gobernación de Cundinamarca. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al periodo de marzo de 2026, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $38.309.996, que representa el 38% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos.	Las bases de datos de pequeños productores locales se cargaron en los meses de junio y julio 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 8 de 79

16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	Teniendo en cuenta que el periodo de participación en dicho mecanismo ha finalizado, no aplica la presentación de soportes ni de seguimiento a las acciones establecidas en el Anexo Técnico 5 de 5 – Pago por Resultados. El asociado obtuvo un beneficio de pago por resultados y una vez presente los soportes correspondientes serán verificados.	No Aplica
COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN		
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros.	Para el periodo verificado se contó con el suministro completo y continuo de los servicios públicos, adecuados niveles de iluminación y ventilación natural y/o mecánica, señalización en buen estado y elementos estructurales en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.	Anexo 1.1 informe de mantenimiento. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio.	Se verificó la implementación y actualización oportuna del cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos, en concordancia con las condiciones y las necesidades de mantenimiento identificadas en la infraestructura. Se observaron mantenimientos realizados según lo programado en el cronograma para el presente mes: • Cambio de ducha en baño de los niños y las niñas segundo piso. • Ajuste de lámina en baño de niños y niñas. • Arreglo de esquineros en baño de niños y niñas. • Aplicación pintura en aceite en guarda escoba cocina. • Recarga de extintores. • Cambio de señalética.	Anexo 2.1 Cronograma de mantenimientos. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3. Soportes de cuenta de cobro de mantenimientos relacionado en el compromiso de Aspectos Financieros 6.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 9 de 79

	Se verificaron las siguientes facturas y cuentas de cobro: • Cuenta de cobro No. 33 con fecha del día 25/03/2026, por un valor de $351.064 pesos, correspondientes a mantenimientos preventivos y correctivos. • Factura No. 5048 por concepto de cambio de señalética por un valor de $352.240. • Cuenta de cobro por concepto de recarga de 4 extintores por un valor de $88.000.	
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Presentaron mobiliario y dotación que permiten dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico 1 de 5.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	El asociado construyó, ajustó e implementó el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER. Se evidenciaron acciones acordes con lo programado para la implementación del plan, entre las cuales se destacan: • Disponibilidad de 04 extintores con recarga vigente hasta febrero de 2027, todos correctamente señalizados y asegurados. • 01 botiquín fijo y 01 portátil, debidamente rotulados, con dotación completa de elementos y registros de verificación diligenciados el 02/03/2026. • Planos con rutas de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. • Directorio de emergencias completo y visible. • Áreas señalizadas de forma adecuada. • Silbato dispuesto como sistema de alarma independiente del fluido eléctrico. Se verificó el diligenciamiento de la plataforma SURE el día, registrando un	Anexo 4.1 Resumen del Plan. Anexo 4.2 Constancia de diligenciamiento. Anexo 4.3 Acta de simulacro 26.03.2026 Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 10 de 79

	porcentaje de cumplimiento del 82.93%, en el cual se encuentran cargados los soportes correspondientes a la implementación de los planes de evacuación, los simulacros y demás información requerida conforme a los lineamientos establecidos por el IDIGER. Realizaron simulacro por sismo el 26.03.2026, en donde participaron 60 participantes y 13 personas del talento humano, la duración fue de 3 minutos 42 segundos, las principales observaciones del ejercicio fueron: • Continuar realizando simulacros para reforzar la rutina y la memoria muscular en los niños y niñas. • Incorporar juegos y actividades lúdicas para enseñar a las niñas y niños sobre la importancia de la seguridad y la preparación ante desastres. • Considerar la posibilidad de involucrar a los padres y familiares en los simulacros y actividades de seguridad para fomentar una cultura de prevención y seguridad en la comunidad. Se presentaron certificaciones de formación de brigadas para: • Primeros Auxilios: Curso realizado por Consuelo Ospina el 22/05/2024, con certificación otorgada por el SENA. • Control y Prevención de Incendios: Curso realizado por Xiomara Pinzón el 07/07/2023, con certificación otorgada por Positiva, se encuentra en gestión para la actualización del certificado. • Contingencia y Evacuación: Curso realizado por Diana Beltrán el 16/05/2024, con certificación otorgada por UAECOB/IDIGER.	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la	Se verificó la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, el cual contempla la atención y el registro de incidentes conforme a las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Se evidenció la ejecución del cronograma de socializaciones y actividades pedagógicas orientadas a la promoción	Anexo 5.1 M.R.R. por intoxicación con TH y flias 12.03.2026. Anexo 5.2 M.R.R. por intoxicación con niños 12.03.2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 11 de 79

guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado).	de prácticas de autocuidado, en coherencia con los lineamientos del plan. Se encuentra programada la socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes dirigida al equipo de colaboradoras y colaboradores. De igual manera, se implementaron actividades pedagógicas relacionadas con prácticas de autocuidado en los siguientes temas: • Medidas para reducir riesgos de accidentes por intoxicación el día 12/03/2026. • Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura el día 19/03/2026. • Medidas para reducir riesgos de accidentes por heridas con objetos contundentes el día 19/03/2026. Las cuales fueron socializadas con el equipo humano, padres, madres y cuidadores presencial mediante infografía. Asimismo, presentaron acta de socialización con niños y niñas frente al tema de "intoxicación" realizada el día 12/03/2026 y “caída desde su propia altura” “Objetos contundentes” el 19/03/2026, desarrollando las socializaciones por medio de diferentes experiencias pedagógicas y didácticas. Se evidenció el cumplimiento del cronograma, conforme al desarrollo de las actividades de socialización y estrategias pedagógicas previstas en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, en concordancia con los lineamientos técnicos y la normativa vigente.	Anexo 5.3 M.R.R.por caídas de su propia altura con TH y flias 19.03.2026. Anexo 5.4 M.R.R. por caídas de su propia altura con niños 19.03.2026. Anexo 5.5 M.R.R. por heridas con objetos contundentes con TH y flias 19.03.2026. Anexo 5.6 M.R.R. por heridas con objetos contundentes con niños 19.03.2026. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos. Se evidenció la ejecución del cronograma de socializaciones orientadas a la	Anexo 6.1 Acta de protocolo de extravío 05.03.2026. Anexo 6.2 Acta de protocolo de muerte 05.03.2026. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 12 de 79

	promoción de los protocolos de seguridad, en coherencia con los lineamientos. Presentaron socialización de los siguientes protocolos: • Protocolo en caso de extravió o fallecimiento el 05/03/2026. **SEGUIMIENTO BROTE IRA:** El 04 de marzo de 2026, el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Subred Sur realizó una intervención en el Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta tras la notificación de un brote de Infección Respiratoria Aguda (IRA). Durante la visita se identificaron 13 casos entre una población expuesta de 87 personas, lo que representa una tasa general del 14,9%, destacando el nivel Párvulos A con la mayor afectación (45,5%). Como medida de control, se determinó cuarentena preventiva para Párvulos A y cuarentena modificada (Plan Burbuja) para los niveles Párvulos B, Prejardín A y B, desde el 05 hasta el 12 de marzo. Asimismo, se impartieron directrices estrictas de desinfección con hipoclorito de sodio, fortalecimiento del lavado de manos y vigilancia epidemiológica activa hasta el 20 de marzo de 2026 para contener la transmisión del evento. El 20 de marzo de 2026, se realizó el cierre del brote de Infección Respiratoria Aguda (IRA) tras completarse dos periodos epidemiológicos sin la aparición de nuevos casos. Durante el seguimiento, el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Subred Sur verificó el cumplimiento total, de las cuarentenas preventiva y modificada, confirmando el retorno a las actividades habituales desde el 13 de marzo. Se reportó que los dos menores anteriormente hospitalizados se encontraban en fase de recuperación domiciliaria y los cinco menores incapacitados superaron su periodo de aislamiento en buen estado de salud. Finalmente, se reiteró la importancia de mantener protocolos estrictos de desinfección ambiental, ventilación natural y el fortalecimiento del lavado de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 13 de 79

	manos para prevenir futuras cadenas de contagio en la institución.	
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Presentaron póliza de seguro contra accidentes No. 18-68-1000001090, con fecha de expedición del 12/12/2025 y vigencia hasta el 04/01/2028. Realizaron socialización respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña dirigida a los y las colaboradoras, el 06/02/2026, con familias se realizó el 24/03/2026. Presentó el siguiente desistimiento: El 18/03/2026 se presentó a accidente con el participante Y.D.S.C en el nivel de prejardín B ocasionándole un leve golpe en el pómulo derecho, para lo cual se realizó el correspondiente procedimiento y la madre asistió al jardín posterior al llamado relacionando que no era necesario activar póliza para constatar diligenció el desistimiento.	Anexo 7.1 Desistimiento Y.D.S.C. Anexo 7.2 Acta Póliza 26.03.2026. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se realizaron registros del accidente con el número de activación 554883, realizado el 18/03/2026 a través del uso de la herramienta registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.	Anexo 8.1 Pantallazo de radicado.
9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el	Se presentó el Concepto Técnico N.º CT 2025-00359904, expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB, con vigencia del 18/11/2025 al 17/11/2026, mediante el cual se certifica el cumplimiento de las condiciones de	*Soporte cargado en la carpeta Enero-Febrero 2026.* Instrumento de verificación de condiciones de estructura para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 14 de 79

recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	seguridad humana y protección contra incendios. El concepto se encuentra vigente dentro del periodo de ejecución del convenio.	la atención relacionado en el compromiso general 3.
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Presentó observación a mejorar toda vez que cuentan con Resolución No. 11001-2-25-4679 del 12 de diciembre de 2025, emitida por el Curador Urbano 2 de Bogotá. En ella se declara el desistimiento tácito y el consecuente archivo del expediente de la solicitud de Reconocimiento de Edificación y Licencia de Construcción (Reforzamiento de Estructuras) para el predio. La decisión se tomó debido a que el solicitante no dio cumplimiento a las observaciones arquitectónicas y estructurales notificadas en septiembre de 2025, a pesar de habérsele concedido una prórroga que venció el 10 de noviembre de ese mismo año. Teniendo en cuenta que el proceso radicado bajo el número 11001-2-25-0925 fue finalizado mediante la Resolución de Desistimiento No. 11001-2-25-4679 del 12 de diciembre de 2025, se establece un plazo hasta el 30/03/2026 para que el asociado notifique, vía correo electrónico, las acciones tomadas frente a dicho acto administrativo. De no recibirse respuesta, se procederá a generar requerimiento. El 27 de marzo del 2026 la fundación respondió mediante correo electrónico en donde se presentan respuesta y anexos correspondientes, informando que el proyecto fue radicado nuevamente bajo el radicado 11001-2-25-2749 y actualmente se encuentra en etapa de segunda revisión de las observaciones estructurales y arquitectónicas emitidas en el acta del 5 de marzo de 2026. Desde el equipo de apoyo a la supervisión, se continuará realizando el debido seguimiento a esta nueva solicitud para garantizar el cumplimiento.	Anexo 10.1 Correo de notificación. Instrumento de verificación de condiciones de estructura para la atención relacionado en el compromiso general 3.
COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado	Implementaron de manera integral cada uno de los criterios del Componente de Gestión Ambiental establecidos en el Anexo Técnico, garantizando el soporte adecuado de todas las actividades	**Anexo 1.1 Socializaciones.** Anexo 1.1.1 Acta Política cero 27.03.2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 15 de 79

soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	requeridas, cumpliendo con los tiempos, medios y condiciones allí definidos. La visita de condiciones ambientales se encuentra programada para obtener el porcentaje de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó Acuerdo de corresponsabilidad entre la unidad operativa y organización de recicladores registrada ante la UAESP. Se evidenció ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) por cada piso de conformidad con el PAIPAERS; de acuerdo con la infraestructura del Jardín Infantil. Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Diligenciaron los formatos de: • Formato FOR-GA-009 de registro medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables correspondiente al mes de marzo. • Formato FOR-GA-010 certificado recolección residuos sólidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad • Acuerdo de corresponsabilidad. • Formato responsable ambiental. • Reporte de fugas ocultas (Cada jueves de cada semana). • Entrega aceite vegetal usado el 12/03/2026. Se evidenció el aviso de publicidad exterior visual se encuentra en buen estado, asegurado y no representa riesgo para la seguridad, es legible y está libre de daños visibles, deterioro o elementos sueltos. Según el acuerdo 927 articulo 227 únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a 8m2. Se recomienda realizar la actualización de la bitácora de consumos, conforme al periodo de facturación. Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por	Anexo 1.1.2 Acta PAIPAERS 27.03.2026. Anexo 1.1.3 Acta capacitación de residuos 20.03.2026. **Anexo 1.2 Campañas.** Anexo 1.2.1 Acta día internacional del reciclador. Anexo 1.2.2 Acta día mundial de la eficiencia. Anexo 1.2.3 Acta apagón ambiental. Anexo 1.2.4 Acta día mundial del agua. Anexo 1.2.5 Acta día mundial del clima. Anexo1.2.6 Acta la hora del planeta. **Anexo 1.3 Reportes.** Anexo 1.3.1 Pantallazo consumo de agua. Anexo 1.3.2 Pantallazo movilidad sostenible. Anexo 1.3.3 Pantallazo de servicios públicos. Anexo 1.3.4 Entrega AVU. **Anexo 1.4 Entrega de residuos.** Anexo 1.4.1 Control y medición de residuos. Anexo 1.4.2 Certificado de recolección de residuos. Instrumento de verificación de línea de desarrollo de gestión ambiental para la atención relacionado en el compromiso general 3. Soportes de Factura PIGA relacionado en el compromiso de Aspectos Financieros 6.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 16 de 79

	la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció participación en campaña de movilidad sostenible el primer jueves del mes de marzo, presentó soporte. Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. **CAMPAÑAS:** Participó en campaña de apagón ambiental el 08/03/2026. Se realizó socialización sobre campaña de Día mundial de la eficiencia energética con talento humano el 05/03/2026. Se realizó socialización de Día mundial del agua con talento humano el 22/03/2026. Se realizó socialización de campaña de Día Nacional del Reciclador con talento humano el 01/03/2026. Adicionalmente se realizó capacitación de residuos con Recicla social el 20/03/2026 con talento humano. Se verificaron 2 facturas y 1 cuenta de cobro: • FE6488 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor de $40.367. • X9302562688 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor de $ 159.103. • Cuenta de cobro por concepto de lavado de tanques por un valor de $200.000.	
COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS		
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	Presentó el formato planeación diaria para cada nivel, en los cuales, se evidenció la implementación del proyecto pedagógico acorde a las edades y niveles de los niños y las niñas. Se tiene programada socialización con equipo humano para el 20/03/2026 en la que se socializará temática “Proceso de observación y seguimiento al desarrollo en coherencia con el proyecto pedagógico del jardín infantil”, fecha	Anexo 1.1 Planeaciones PV A. Anexo 1.2 Planeaciones PV B. Anexo 1.3 Planeaciones PR A. Anexo 1.4 Planeaciones PR B. Anexo 1.5 Acta de Proyecto pedagógico 20.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 17 de 79

	posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 1.5” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas	Presentó registro de las experiencias pedagógicas realizadas en el mes de febrero para cada uno de los niveles en las que reflejaron las voces, participación interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo de las actividades desarrolladas. Para el mes de marzo cada profesional de atención a la primera infancia se encontraba consolidando las experiencias pedagógicas realizadas con los niños y las niñas. Los soportes “desde el Anexo 2.1 hasta el Anexo 2.4” se encuentran cargados en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes	Anexo 2.1 Juego de roles PV A. Anexo 2.2 Reconozco el cuidado de mi cuerpo PV B. Anexo 2.3 Un personaje en mis manos Pr A. Anexo 2.4 Todo hace parte de una aventura de aprendizaje.
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Presentó el formato de observador para cada niño y niña, correspondiente al mes febrero. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades Para el periodo verificado cada profesional de atención a la primera infancia se encontraba consolidando en el formato de observador, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio. Se verificará el próximo periodo. Los soportes “desde el Anexo 3.1 hasta el Anexo 3.5” se encuentran cargados en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin	Anexo 3.1 Observadores PVA Anexo 3.2 Observadores PV B Anexo 3.3 Observadores PR A Anexo 3.4 Observadores PR B Anexo 3.5 Acta de observadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 18 de 79

	embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Se tenía programada entrega de informes a familias para el 30/04/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo.	Formato de verificación componente de interacciones y experiencias relacionado en el compromiso general 3.
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	Presentó socialización con familias el 3/03/2026 acerca de transiciones en las rutinas diarias, mediante encuentro presencial.	Anexo 5.1 Acta TEA 03.03.2026.
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Se tenía proyectada jornada de comité pedagógico ampliado para el 17/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 6.1” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	Anexo 6.1 Acta de comité ampliado 17.03.2026.
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS	Se tenía proyectada jornada pedagógica para el 20/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 7.1” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	Anexo 7.1 Acta jornada pedagógica 20.03.2026
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores	Se dispusieron ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños. Así mismo se evidenció el uso del materiales e insumos, para el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Anexo 8.1 Ambientación pedagógica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 19 de 79

9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Para el mes de marzo, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura #1FE169879 del 5/03/2026 del proveedor VADISA, por concepto de papelería, por un valor de $793.850. Presentó factura # N1S 613 del 5/03/2026, de proveedor SERVICIOS, SISTEMAS Y SOLUCIONES SAS, por concepto de material didáctico, por un valor de $2.150.000. Se evidenció formato de entradas y salidas correspondiente al material de papelería. Así mismo presentó formato de inventario de material didáctico actualizado. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.	Anexo 9.1 EyS papelería Anexo 9.2 Inventario material didáctico.
COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES		
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Proyectó fase de Lectura de identidad con fecha del 26/03/2026 donde se reconocerán potencialidades, intereses, expectativas, recursos, necesidades, fortalezas y riesgos de los grupos familiares, cuidadoras y cuidadores y de las niñas y los niños, así como, el desarrollo de acciones con el equipo de trabajo, para identificar sus concepciones sobre las infancias, educación inicial y el sentido de su rol profesional, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 1.1” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	Anexo 1.1 Acta de lectura de identidad 26.03.2026.
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la	Presentó novedades de todos los niveles, con las situaciones identificadas con los niños y las niñas, las cuales tenían descripción clara de la situación, seguimiento y adecuado diligenciamiento del instrumento3.	Formato de verificación componente de interacciones y experiencias relacionado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 20 de 79

atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.		
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así cómo, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	Se proyecta socialización con familias con fecha del 26/03/2026, sobre “manejo de emociones en la infancia” por parte de la profesional en Psicología mediante infografía, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 3.1” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	Anexo 3.1 Acta manejo de emociones infantiles 26.03.2026.
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades	Presentó soportes de la atención individual realizada por la profesional en nutrición el día 06/03/2026, con los participantes LSCC y AMVP del nivel de Pre-Jardín A, sobre bienestar integral y seguimiento nutricional. Presentó soportes de la atención individual realizada por la profesional en nutrición el día 16/03/2026, con la participante EABP del nivel de Pre-Jardín A, sobre Prevención de riesgo de desnutrición. Presentó soportes de la atención individual realizada por la profesional en psicología el día 16/03/2026, con el participante TJGP del nivel de Pre-Jardín B sobre gestión emocional.	Los soportes de acompañamientos realizados se encuentran registrados en las actas del equipo trasversal las cuales están cargadas en el compromiso 10 de generales del presente informe
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Presentó acta de socialización de Rutas de atención y competencias de Entidades del día 6/03/2026 dirigido a familias mediante encuentro presencial. Se evidenciaron listados de participación. Presentó acta de promoción del buen trato y prevención del maltrato físico del día 17/03/2026 dirigido a niños y niñas mediante experiencia pedagógica.	Anexo 5.1 Acta vulneración de derechos y rutas de atención 06.03.2026 Anexo 5.2 Acta activación de rutas familias y competencias 06.03.2026 Anexo 5.3 Acta de prevención del maltrato 17.03.2026
6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las	Para este periodo no aplica la movilización social, toda vez que	Formato de verificación componente de familias y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 21 de 79

acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil	depende de la construcción de la caracterización poblacional.	comunidad relacionado en el compromiso general 3.
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Cuenta con documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, a niñas, niños, familias cuidadoras y cuidadores. Presentó acta de fortalecimiento de manual de protección y activación de rutas administrativas de atención del día 6/03/2026 dirigido a equipo humano mediante encuentro presencial. Se evidenciaron listados de participación.	Anexo 7.1 Acta manual de protección 06.03.2026.
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	Presentó soportes correspondientes a seguimiento y acompañamiento a la activación de la ruta por obesidad de la participante AMVP del nivel Pre-Jardín A, identificando que requiere continuidad de acompañamiento ya que no ha presentado evolución frente a la disminución de peso. Se establecieron compromisos con la nutricionista frente a promoción de estilos de vida saludables. Presentó soporte de activación de ruta por desnutrición el día 06/03/2026 al participante LECC de nivel de Pre-Jardín A, notificado a través de correo electrónico. De igual manera, se identifica que la nutricionista realizó recomendaciones e indicaciones familiares para favorecer indicador peso-talla.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información Formato de verificación componente de familias y comunidad relacionado en el compromiso general 3.
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Proyectó recopilación de aportes familiares para la construcción del pacto de corresponsabilidad el 26/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo. El soporte “Anexo 9.1” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes.	Anexo 9.1 Acta pacto con familias 26.03.2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Página 22 de 79

10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Para este periodo no aplica las alianzas territoriales, toda vez que depende de la construcción de la caracterización poblacional.	Formato de verificación componente de familias y comunidad relacionado en el compromiso general 3.
COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL		
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Llevaron registro de la verificación y seguimiento de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, el esquema de vacunación y la valoración odontológica de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. Realizaron la promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, mediante la socialización de los temas Riesgos del consumo de alimentos ultraprocesados y altos en azúcar en la primera infancia realizado por la profesional de nutrición y de Infección respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) con familias. Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de niños y niñas diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	Anexo 1.1 Verificación valoración integral. Anexo 1.2 Verificación vacunas. Anexo 1.3 Verificación SGSSS Anexo 1.4 Herramientas de EyS aseo niños Anexo 1.5 Acta de riesgos del consumo de ultra procesados y alimentos altos en azúcar 24.03.2026 Anexo 1.6 Acta IRA con familias y TH 10.03.2026 El soporte de alimentación saludable con niños se encuentra en el compromiso 1 del componente interacciones y experiencias.
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	Realizaron la notificación a la autoridad sanitaria mediante correo electrónico el 03 de marzo de 2026 debido a la presencia de dos casos asociados a Infección Respiratoria Aguda. Recibieron visita de la autoridad sanitaria el 04 de marzo de 2026, donde se establece brote por Infección Respiratoria Aguda (IRA), donde se establecen como medidas de control inmediato: “Cuarentena Preventiva para el nivel Párvulos A donde la tasa de ataque supera el 10% (TA= 45,5%) de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el inicio de síntomas del último caso 04/03/2026 la medida debe iniciar el día 05/03/2026 hasta el 12/03/2026, retornando a actividades habituales el día 13/03/2026.	Anexo 2.1 Acta cuarentena brote 04.03.2026 Anexo 2.2 Acta Sospecha Tos Ferina 09.03.2026 Anexo 2.3 Acta cierre brote 20.03.2026 Anexo 2.4 Notificación subred

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 23 de 79

	Cuarentena Preventiva Modificada (Plan Burbuja) para el nivel Párvulos B, Prejardín A y Prejardín B por 8 días teniendo en cuenta que se manifiesta por parte de un acudiente el agente contaminante Virus Sincitial Respiratorio como estrategia para la contención y mitigación del riesgo, garantizando así la protección de la población y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud pública, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el inicio de síntomas del último caso 04/03/2026 la medida debe iniciar el día 05/03/2026 hasta el 12/03/2026, retornando a actividades habituales el día 13/03/2026. • Continuar con el aislamiento de los menores y personal con sintomatología asociada al evento hasta cumplir el periodo de transmisibilidad de 7 días. • Realizar seguimiento a los demás menores y personal de la institución si llegan a presentar fiebre, tos, malestar general, congestión nasal y notificarlo inmediatamente al ERI." Los profesionales indican acciones de prevención y medidas de control específico las cuales son atendidas por el talento humano del jardín infantil. El 20/03/2026 reciben visita de cierre del brote IRA por parte de la Autoridad sanitaria, dado que se cumplió con la cuarentena preventiva y la cuarentena modificada y se dejan recomendaciones generales, así como notificar eventos de interés en salud pública. De otra parte, se recibió una visita el 09/03/2026 de la autoridad sanitaria para "realizar verificación de señal por Tos Ferina", dado que el 06/03/2026 "se recibió vía correo electrónico del subsistema Transmisibles donde informan de un (1) caso sospechoso para Tos Ferina asociado a un (1) menor; GAMZ que asiste al Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta del nivel de Párvulos A, quien se encontró hospitalizado hasta el 05/03/2026 y a la espera de resultados de laboratorio para Bordetella Pertussis. Se evidencia que el caso no asistió a la institución educativa durante su periodo de síntomas asociados a la enfermedad motivo por el cual se indaga por las actividades realizadas. La institución refiere que el caso corresponde al nivel de Párvulos A, donde tuvo contacto antes de inicio de síntomas con nueve (9) menores y una (1)	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 24 de 79

	Docente, evidenciándose por el censo del Brote de IRA que solo un menor MJGC con los que compartió estuvo con síntomas desde el día 27/02/2026, sin embargo, teniendo en cuenta las acciones tomadas anteriormente por el Brote IRA de cuarentena preventiva del nivel Párvulos A, al momento que se realiza la IEC, no se cuenta con ningún niño sintomático, ni contacto estrecho que actualmente requiera quimio profilaxis, docentes asintomáticas a quienes no se les toma muestras ya que resultado salió negativo estando en la visita."	
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	En el periodo del informe, no se presentaron casos, brote o epidemia de enfermedades transmisibles, por lo cual no fue necesario realizar notificación a la Autoridad Sanitaria.	No aplica
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada por el profesional de e nutrición el 12 y 26 de febrero de 2026, realizaron la entrega de la información para el cargue en SIRBE, mediante correo electrónico el 17 y 26 de febrero de 2026, respectivamente. Presentaron soporte de la toma de medidas antropométricas a participantes faltantes, el 11 y 16 de marzo de 2026 y envío de la información para cargue en SIRBE, mediante correo electrónico los mismos días. Acorde con la verificación en la unidad operativa se cuenta con un caso en ruta de atención integral, de la niña AMVP por Obesidad con diligenciamiento del formato reporte de niñas y niños menores de 5 años con exceso de peso del 26/02/2026, el 06/03/2026 se realizaron acciones de información y comunicación con la familia por parte de las profesionales de nutrición y psicología. Además. la profesional de nutrición realizó acercamiento con la familia del niño LECC, para activación de ruta por Desnutrición Aguda, el 06 de marzo de 2026, se diligenció el Formato reporte de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición.	Anexo 4.1 Formato de toma de medidas antropométricas 11-16.03.2026 Anexo 4.2 Correo de notificación 11-16.03.2026 Anexo 4.3 Acta activación de ruta por desnutrición 06.03.2026 Anexo 4.4 Acta de socialización de clasificación nutricional 19.03.2026 Anexo 4.5 Acta de socialización de clasificación nutricional 27.03.2026 Los soportes de la toma masiva de medidas antropométricas se encuentran cargados en febrero de 2026, en el pago 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 25 de 79

	El 19 y 27 de marzo la profesional de nutrición realizó la socialización de la clasificación nutricional a la responsable del servicio y posteriormente en cada nivel, las profesionales en atención a primera infancia realizaron la socialización del estado nutricional, de manera individual a las familias. Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, el cual contó con las características descritas en el anexo Técnico y la normatividad vigente. Presentaron el soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha no mayor a un año, del 26/06/2025. Presentaron el Inventario y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de equipos para la implementación de las acciones de vigilancia nutricional.	
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S010402, del 17 de octubre de 2025 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S074880, del 19 de mayo de 2025. No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo. Para el establecimiento de preparación de alimentos, se identificaron las siguientes exigencias de la autoridad sanitaria las cuales fueron subsanadas y no han requerido mantenimiento: *“1.1 Se evidencia láminas de protección en techo área de aseo desprendida.”* Mantenimiento láminas de protección en techo área de aseo, no se encuentra desprendida. *“1.2 Se evidencia secciones de unión piso pared área social desprendida.”* Mantenimiento en unión piso pared área social, no se observa desprendimiento *“1.4 Láminas en techo de recubrimiento en área de aseo desprendida.”* Mantenimiento láminas de protección en	Concepto higiénico sanitario para Establecimiento Educativo del 17.10.2025. Soporte cargado octubre 2025 Pago 5. Concepto higiénico sanitario para Establecimiento Preparación de alimentos del 19.05.2025. Soporte cargado junio 2025 Pago 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 26 de 79

	techo área de aseo, no se encuentra desprendida *"3.4 Se debe reforzar criterios y áreas o rangos permitidos de temperatura de congelación."* temperaturas de congelación acorde con lo establecido *"4.3 Se registran temperaturas de congelación fuera de los rangos permitidos, se toma en visita -19°C."* temperaturas de congelación acorde con lo establecido. Se realiza alcance a informes anteriores, aclarando que se han mantenido las condiciones relacionadas con las exigencias de la autoridad sanitaria para establecimiento de preparación de alimentos, no se ha requerido mantenimiento. Informaron de manera inmediata al Supervisor del Convenio mediante correo electrónico el 17 de octubre de 2025 sobre la visita recibida el mismo día, donde obtuvieron concepto sanitario favorable para establecimiento educativo.	
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	Para el periodo del informe no aplicó realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias de establecimiento educativo ni de preparación de alimentos, ya que se realizó en noviembre de 2025. No se identificaron incumplimientos.	Autoevaluación de las condiciones sanitarias para Establecimiento educativo y Establecimiento Preparación de alimentos. *Soporte cargado en noviembre de 2025 Pago 6.*
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control del plan de saneamiento. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante, los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado, presentaron las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos de aseo y los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de desinfectante y fecha de preparación.	Anexo 7.1 Formatos control PS. Anexo 7.2 Herramienta EyS aseo institucional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 27 de 79

	Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Realizaron el lavado y desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua potable del 14 de febrero de 2026	
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Dando cumplimiento al cronograma, realizaron el 26/03/2026 socialización del tema: Conservación y almacenamiento de alimentos (vida útil, envasado y etiquetado, etiquetas, cadena de frío). Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó adecuadas prácticas higiénicas. Realizaron la sensibilización a las profesionales y auxiliares en atención a primera infancia en adecuadas prácticas de higiene al momento del acompañamiento en la alimentación: lavado de manos, el 10 de marzo de 2026. Presentaron el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de colaboradores, diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	Anexo 8.1 Plan de educación sanitaria 20.03.2026 Anexo 8.2 Acta de sensibilización a P.A.P.I 10.03.2026. Anexo 8.3 Herramienta EyS aseo TH El plan de educación sanitaria se encuentra cargado en febrero de 2026, en el pago 8
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos,	Documentaron e implementaron los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control plan de compras, verificación de transporte recepción,	Anexo 9.1 Formatos control Anexo 9.2 Acta formatos control 10.03.2026 Anexo 9.3 Reporte PDA-31.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 28 de 79

documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	entradas y salidas y preparación de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Realizaron socialización del tema Formatos control de alimentos: alimentos preparados, con el personal manipulador de alimentos, el 10 de marzo de 2026 Las cantidades de alimentos registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional y el ciclo de menús establecido por la SDIS. Diligenciaron adecuada y oportunamente el “Formato Control y medición de desperdicios de alimentos” FOR-PSS-803	
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Adquirieron alimentos de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y acta de inspección sanitaria AS04C301527 para establecimiento de comercialización de abarrotes, frutas y verduras, con fecha de emisión del 16 de enero de 2026 Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS06C004165 para establecimiento de comercialización de panadería, con fecha de emisión del 17 de octubre de 2025. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y acta de inspección sanitaria AS21N012585, con fecha de emisión del 4 de junio de 2025 y Autorización sanitaria mediante	Anexo 10.1 C.S. V FAV LLQ 356 03.02.2026 Conceptos Sanitarios de los proveedores y vehículos transportadores de alimentos. Autorización Sanitaria proveedores de cárnicos. Fichas técnicas de los alimentos *Soportes cargados junio 2025 Pago 1*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 29 de 79

	resolución ASSC 3861 del 15 de junio del 2021. Asociación de productores de leche de Chocontá - Aprolecho, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria INVIMA, para establecimiento de comercialización de lácteos, con fecha de emisión del 23 y 24 de octubre de 2025. Asociación de Productores Agropecuarios la Cima, con NIT 901870060-2, y acta de inspección sanitaria AS06C033871, para establecimiento comercialización de frutas y verduras con fecha de emisión del 6 de agosto del 2025. Se incluyó el vehículo transportador de lácteos de placa LLQ 356 con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 03 de febrero de 2026 El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable con fecha de emisión menor a un año.	
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	Contaron con los equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos, en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Realizaron actualización del Inventario y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación del servicio de alimentos.	Fichas técnicas de equipos. *Soporte cargado junio 2025 Pago 1.* Inventario y Cronograma de mantenimiento de equipos. *Soporte cargado en febrero de 2026 Pago 8*
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para el siguiente participante: DDAC del nivel párvulos, de quien se presenta certificado médico que indica "*no brindar ningún tipo de granos en su alimentación durante su jornada escolar*", por lo cual la profesional de nutrición mediante acta del 20/02/2026, indica: "se establece no brindar ningún tipo de leguminosas lentejas, fríjoles, garbanzo, arvejas durante la permanencia en el jardín por periodo de 3 meses hasta que haya otro certificado. En los días en que el menú contemple leguminosa, se realizará ajuste adicional reemplazo de este alimento por mayor porción de	Anexo 12.1 Acta intercambio de alimentos 16.03.2026 Anexo 12.2 Modificación alimentaria EXCP 19.03.2026 Los soportes de la modificación alimentaria se encuentran cargados en febrero de 2026, en el pago 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 30 de 79

	proteína de origen animal (pollo, carne, huevo) con el fin de mantener aporte nutricional adecuado para ellos se aumentará 10 g de proteína” La profesional de nutrición el 16/03/2026, realizó autorización de intercambio de la leguminosa del paquete alimentario por huevo de gallina. El 19/03/2026 la profesional de nutrición mediante acta autoriza la modificación alimentaria de EXCP debido a certificado médico presentado en el cual se indica restricción en el consumo de frutas cítricas debido a la presencia de molestias gastrointestinales asociadas a su ingesta. Indicando: Se restringe el suministro de frutas cítricas como mandarina, naranja y otras similares durante la jornada en la unidad de servicio. Se realizará el reemplazo por otras frutas que no generen molestias gastrointestinales, garantizando un adecuado aporte nutricional. La restricción se mantendrá vigente hasta nueva orden médica	
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación. Se presentó contingencia por brote de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el cual, la autoridad sanitaria ordena Cuarentena Preventiva para el nivel Párvulos A, iniciando el día 05/03/2026 hasta el 12/03/2026, por lo que el 05/03/2026, se entregó paquete alimentario de 6 días hábiles, previa autorización de la supervisora, con cubrimiento del 05 al 12 de marzo de 2026, así: Párvulos A: 10 Realizaron entrega de alimentos tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces.	Anexo 13.1 Planillas Por contingencia 05.03.2026 Anexo 13.2 Planillas J.L 06.03.2026 Anexo 13.3 Planillas J.P 19.03.2026 Anexo 13.4 Planillas JFT 30-31.03.2026 Anexo 13.5 Planillas Digitale4s marzo 2026 j

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 31 de 79

	Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 6 de marzo de 2026 Realizaron la entrega de 69 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 19 de marzo de 2026, con cubrimiento del 20 de marzo de 2026, distribuidos así: Párvulos: 28 Prejardín: 41 Realizaron la entrega de paquetes alimentarios tipo jornada pedagógica el 27 de marzo de 2026, correspondientes a las jornadas de fortalecimiento técnico, con cubrimiento del 30 y 31 de marzo de 2026, distribuidos así para cada día: Párvulos: 27 Prejardín: 42 Total 69 paquetes por día No se reportó la entrega de paquetes alimentarios por inasistencias soportadas con incapacidad médica superior a 5 días.	
14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. No se presentaron cambios en la relación de las personas que atenderán directamente a las niñas y los niños menores de 5 años que cuentan o no con certificado de cualificación de 12 horas en lactancia materna y alimentación infantil saludable.	No aplica
COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO		
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	Cuentan con el documento de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores. Los soportes “1.1 ACTA INDUCCIÓN 13.03.2026 y 1.2 ACTA INDUCCIÓN 27.03.2026” se encuentran cargados en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del	El documento de proceso de inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores y el cronograma están cargados en el mes de junio pago 1 1.1 ACTA INDUCCIÓN 13.03.2026 1.2 ACTA INDUCCIÓN 27.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 32 de 79

	documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes	
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	Se presentaron contratos de prestación de servicios correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 19 de febrero de 2026 para Ximena Pinzón Niño, responsable del servicio, Diana Marlen Beltrán y Mónica Rodríguez Acosta, profesionales de atención a la primera infancia, Adriana Lorena Paigy Pineda, auxiliar administrativa, Martha Isabel Herrera Nance, auxiliar de servicios generales y Yadira García, en el perfil de personal manipulador de alimentos. Así mismo, se presentaron contratos correspondientes al periodo del 02 al 19 de febrero de 2026 para; María Consuelo Ospina Rodríguez y Angie Lorena Moreno Martínez, profesionales de atención a la primera infancia, Katherine Sierra Dulce, auxiliar de atención a la primera infancia, Sandra Milena Tejedor Vargas, auxiliar de servicios generales y Angie Yaleth Pinzón Fajardo, en el perfil de personal manipulador de alimentos. De igual manera, se presentó contrato correspondiente al periodo del 03 al 19 de febrero de 2026 para Dory Yasmín Insuasti Granados, profesional de atención a la primera infancia. Adicionalmente, se presentaron contratos correspondientes al periodo del 13 al 19 de febrero de 2026 para Solanlly Paola Cervera Chisco, en el perfil de auxiliar administrativo y Adriana Lorena Paigy Pineda, en el perfil de personal manipulador de alimentos. El 26 de enero, 02 y 03 de febrero de 2026, la responsable del servicio realizó la entrega y socialización de los contratos al personal contratado para el año 2026, evidenciándose actas y firmas correspondientes. Igualmente, se encontraba programada la socialización y entrega de contrato para el 16 de febrero de 2026 a las señoras Solanlly Paola Cervera Chisco, en el perfil de auxiliar administrativo, y Adriana Lorena Paigy Pineda, en el perfil de personal manipulador de alimentos, lo	Los contratos de las y los colaboradores y sus actas de entrega está cargados en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre del 2025 y febrero del 2026 Pago 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. 2.1 CONTRATOS 2.2 ACTA ENTREGA DE CONTRATO 02.03.2026 2.3 ACTA ENTREGA DE CONTRATO 13.03.2026 2.4 ACTA ENTREGA DE CONTRATO 27.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 33 de 79

	cual se evidenció en el cronograma establecido. Presentaron otrosíes con fecha de modificación en el contrato al 26 de julio del 2026 para todos las colaboradoras del jardín infantil. Presentaron contrato de prestación de servicios de la auxiliar administrativa Solangy Paola Cervera Chisco del 02 de marzo al 26 de julio del 2026. Así mismo, presentaron acta de socialización y entrega del contrato del 02 de marzo del 2026 de la auxiliar administrativa Solangy Paola Cervera Chisco, se evidenció acta y firmas correspondientes.	
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	El 03 de marzo del 2026, el asociado envió hoja de vida para verificación en el perfil de auxiliar administrativa, se evidenció correo electrónico de solicitud, el cual obtuvo aval con fecha del 06 de marzo del 2026 con id Acuerdo: 20260306-081623-bdf277-03892025, el 24 de marzo del 2026 bajo Id Acuerdo: 20260324-184925-ad0033-51560793 y el 27 de marzo del 2026 bajo Id Acuerdo: 20260327-115322-8ed2a5-98093423	3.1 CORREO SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PERFILES. 3.2 AVALES
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	El 03 de marzo del 2026, el asociado notificó de cambio en el equipo humano en el perfil auxiliar administrativo a la supervisión del convenio. La señora Lesly Jeraldyne Castro Tejedor en el perfil auxiliar administrativo presentó carta de renuncia, laboró hasta el 02 de marzo del 2026, en su reemplazo Solangy Paola Cervera Chisco el 02 de marzo de 2016.	4.1 CORREO DE NOTIFICACIÓN
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas con los soportes requeridos en medio físico y el Drive dispuesto para su verificación. Así mismo presentaron base de datos actualizada a corte al mes de marzo del 2026 con los datos solicitados de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las colaboradoras están cargadas en el mes de junio del 2025 y febrero del 2026. Pago 1 y 8 5.1 HOJAS DE VIDA 5.2 BASE DE DATOS DEL TALENTO HUMANO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 34 de 79

6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Instrumentos de verificación relacionados en el compromiso general 3. 6.1 LISTADOS DE INGRESO DE COLABORADORAS
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio	El 23 de febrero del 2026, la responsable de servicio realizó socialización del anexo técnico del componente equipo humano a las colaboradoras del jardín infantil, se evidenció acta y listado de asistencia. El 12 de marzo del 2026, tenían programada socialización del anexo técnico componente liderazgo y gestión integral, se evidenció cronograma. El soporte “7.1 ACTA ANEXO TÉCNICO 12.03.2026” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes	7.1 ACTA ANEXO TÉCNICO 12.03.2026
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Presentó compromiso a mejorar toda vez que no contó con reemplazo oportuno en el perfil profesional atención a primera infancia del 24 al 26 de marzo del 2026.	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados y cargados en el compromiso general 3.
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades en el talento humano: La señora Lesly Jeraldyne Castro Tejedor en el perfil auxiliar administrativo presentó carta de renuncia, laboró hasta el 02 de marzo del 2026, en su reemplazo ingresó Solanlly Paola Cervera Chisco, con fecha de emisión de aval del 13 de febrero del 2026, con contrato de prestación de servicio del 02 de marzo al 26 de julio del 2026, ARL Positiva del 13 de febrero del 2026. La señora Solanlly Paola Cervera Chisco en el perfil auxiliar administrativa presentó carta de renuncia el 12 de marzo del 2026, en su reemplazo fue contratada Sandra Milena Rincón Romero, con fecha de emisión de aval del 06 de marzo del 2026, fecha de ingreso del 13 de marzo	9.1 CARTAS DE RENUNCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 35 de 79

	del 2026 y ARL Positiva del 12 de marzo del 2026. La señora Solanlly Paola Cervera Chisco en el perfil profesional atención a primera infancia fue contratada por cobertura el 13 de marzo del 2026, con fecha de emisión de aval del 03 de junio del 2025 y ARL Positiva del 13 de febrero del 2026. La señora Solanlly Paola Cervera Chisco en el perfil profesional atención a primera infancia laboró hasta el 23 de marzo de 2026, en su reemplazo fue contratada Erica Adriana Mancera Pulido con contrato de prestación de servicios del 27 de marzo al 26 de julio del 2026, con fecha de emisión de aval del 06 de marzo del 2026 y ARL Positiva del 27 de marzo del 2026, se proyectó descuento de 3 días, del 24 al 26 de marzo del 2026.	
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	El asociado presentó diagnóstico y plan institucional de las necesidades de cualificación de las y los colaboradores del jardín infantil, articulado con todos los cursos requeridos.	El diagnóstico y plan institucional de las necesidades de cualificación está cargado en el mes de junio y febrero, en el Pago 1 y 8.
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	El asociado cuenta con 8 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención del abuso sexual infantil y 8 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna. El 06 de marzo del 2026, la responsable del servicio dirigió jornada de bienestar con el propósito de fortalecer el bienestar emocional, la motivación y la integración del talento humano mediante un espacio de esparcimiento y reconocimiento, que permita salir de la rutina laboral, promover el compañerismo y valorar las cualidades personales de cada integrante del equipo dirigida a los colaboradores del jardín infantil, se evidenció acta y listado de asistencia. El 06 de marzo del 2026, las profesionales de atención a la primera infancia Angie Moreno y Diana Beltrán dirigieron jornada liberada encuentro de bienvenida reconociéndonos como equipo con el objetivo de generar un espacio de encuentro que fortalezca el reconocimiento entre las integrantes del equipo, promoviendo la identificación de los aportes individuales, el valor de la diversidad de roles y miradas, y el	Los certificados de primeros auxilios en primera infancia en primera, promoción de lactancia materna, prevención y detención del abuso sexual están cargados en el mes de junio el 2025, pago 1. Los soportes de Promoción en estilos de vida saludable y Atención en salud de las niñas y los niños están cargados en el mes de septiembre del 2025. Pago 4. El soporte de Prevención, detección y manejo de las enfermedades prevalentes de la primera infancia está cargado en el mes de octubre del 2025, Pago 5. 11.1 ACTA JORNADA LIBERADA 06.03.2026 11.2 ACTA BIENESTAR 06.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 36 de 79

	fortalecimiento del sentido de pertenencia, dirigido a las colaboradoras del jardín infantil, se evidenció acta y listado de asistencia.	
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Cuentan con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo con la Administradora de Riesgos Laborales Positiva con fecha del 28 de abril del 2025. En la matriz de riesgos de la ARL Positiva se contempla el certificado de alturas para las colaboradoras en el perfil auxiliar de servicios generales a la hora de realizar limpieza y desinfección en áreas de difícil acceso y bodega de altura del jardín (zarzo), se recomendó al asociado implementar estrategias para la limpieza sin necesidad de subir a esa altura o realizar el respectivo curso de alturas para subsanar la observación en la matriz de riegos, el asociado se comunicó con la fundación para subsanar la solicitud de la ARL. El soporte “12.1 ACTA DE MATRIZ 27.03.2026” se encuentra cargado en el drive disponible para la supervisión por parte del asociado, como evidencia del cumplimiento del compromiso, sin embargo, la verificación del contenido del documento se realizará por parte del profesional a cargo en la visita de verificación del próximo mes	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025. Pago 1. 12.1 ACTA DE MATRIZ 27.03.2026
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el periodo verificado las colaboradoras no presentaron accidentes o incidentes de trabajo.	No aplica
COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL		
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El asociado cuenta con el documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. El 09 de marzo del 2026, la profesional de atención a la primera infancia Doris Isuasti realizó socialización de misión y visión con los padres, madres y acudientes del jardín infantil.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025, pago 1. 1.1 ACTA MISIÓN Y VISIÓN 09.03.2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 37 de 79

2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	El plan de acción para la mejora continua, la responsable del servicio se encontraba en proceso de actualización.	No aplica
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de marzo del 2026.	3.1 RÓTULOS 3.2 FUID
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	El jardín infantil cuenta con el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias, el cual tiene apertura cada mes. El 27 de febrero del 2026, la responsable del jardín infantil la auxiliar de atención a la primera infancia Katherin Sierra, la guarda de seguridad y la señora Angie Sofía González madre de familia del niño LSOG de nivel párvulos realizaron apertura del buzón de sugerencias y no evidenciaron ningún formato de PQRS, se evidenció acta y listado de asistencia correspondiente. El 27 de marzo del 2026, la responsable del jardín infantil la auxiliar administrativa Sandra Milena Zincún, la guarda de seguridad y la señora Diana Lorena Ramírez madre de familia de ZSMR de nivel párvulos realizaron apertura del buzón de sugerencias y no evidenciaron ningún formato de PQRS, se evidenció acta y listado de asistencia correspondiente.	El soporte procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias está cargado en el mes de junio, pago 1. 4.1 ACTA BUZÓN 27.03.2026
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o	En el nivel de párvulos A cuentan con 2 compromisos firmados el 03 de marzo	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 38 de 79

cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	con fecha de entrega del 03 de abril del 2026. En el nivel de párvulos B cuentan con 3 compromisos firmados el 03 de marzo con fecha de entrega del 03 de abril del 2026. En el nivel de prejardín A cuentan con 2 compromisos firmados el 03 de marzo con fecha de entrega del 03 de abril del 2026. En el nivel de prejardín B cuentan con 2 compromisos firmados el 03 de marzo con fecha de entrega del 03 de abril del 2026.	cargados en el compromiso general 3.
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe	El 03 de marzo del 2026, realizaron inscripción de la niña AYSN de nivel de párvulos. El 06 de marzo del 2026, realizaron inscripción de la niña AMVP en el nivel de párvulos. El 09 de marzo del 2026, realizaron inscripción de la niña ESGC en el nivel de párvulos. El 13 de marzo del 2026, realizaron inscripción del niño EDMC y la niña XLO en el nivel de párvulos.	6.1 PANTALLAZOS CARGUE SIRBE
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	El 04 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención de la niña DAGB en el nivel de párvulos. El 05 de marzo del 2026, realizaron actuación de suspensión por incapacidad médica de los niños EYVR, LDJZZy ISIR en el nivel de prejardín. El 09 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención de las niñas LSAP, DSVN y el niño JJRT en el nivel de párvulos. El 13 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención del niño EYVR en el nivel de párvulos, realizaron actuación atendido del niño IJAI de nivel pre jardín. El 16 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención del niño IEOG en el nivel de párvulos. El 18 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención del niño JSMP en	7.1. FICHA GENERICAS DE ACTUACIONES DE ESTADO EN ATENCIÓN 7.2. FICHA GENERICAS DE ACTUACIONES DE ESTADO EN SUSPENSIÓN 7.3.FICHA GENERICAS DE ACTUACIONES DE ESTADO EN EFRESO 7.4 FICHA SIRBE GENERICA MASIVA DE ACTUACIONES ESTADO EN SUSPENSIÓN 7.5 FICHA SIRBE GENERICA MASIVA DE ACTUACIONES ESTADO EN ATENCIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Página 39 de 79

	el nivel de prejardín, de la niña FAM de nivel párvulos. El 24 de marzo del 2026, realizaron actuación de suspensión por solicitud justificada del niño HABS de nivel párvulos. El 25 de marzo del 2026, realizaron actuación en atención del niño YDSC en el nivel de párvulos, realizaron actuación de suspensión por solicitud justificada del niño EAM de nivel párvulos.	
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Presentó carnet de identificación con su respectiva fotografía para cada niña, niño y colaboradores del Jardín Infantil.	8.1 CARNÉ NIÑOS 8.2 CARNÉ COLABORADORAS
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS	Presentaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS, los cuales se encontraban diligenciados de manera oportuna. El asociado recibió mediante correo electrónico requerimiento S2025135421 del 03 de agosto del 2025 toda vez que se presentaron inconsistencias entre los listados de asistencia y el SIRBE. El asociado envío respuesta el 05 de agosto del 2025, dado que en diciembre no se identificaron inconsistencias, el 09 de febrero de 2026, se envió la proyección del cierre. El oficio se encontró en trámite.	9.1 LISTADOS DE ASISTENCIAS 9.2 REPORTE DE ASISTENCIA PÁRVULOS 9.3 REPORTES DE ASISTENCIA PRE JARDÍN 9.4 METAFISICA
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio	El 31 de marzo del 2026, todas las colaboradoras del jardín infantil realizaron búsqueda activa en los barrios Palermo sur, Danubio, parte de la fiscala y la paz, se evidenció acta y firmas correspondientes.	10.1 ACTA BUSQUEDA ACTIVA 31.03.2026
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia	Instrumento de verificación del componente de liderazgo y gestión integral, relacionado y cargado en el compromiso general 3.
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.	12.1 REGISTRO FOTOGRAGICO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 40 de 79

13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.	13.1 HOJAS DE CONTROL
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.	14.1 REGISTRO FOTOGRAFICO
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificado el asociado no realizó entrega de historias sociales.	15.1 FUID DE TRASLADO
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 *"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"*.	El asociado dio cumplimiento a la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Instrumento de verificación del componente de liderazgo y gestión integral, relacionado y cargado en el compromiso general 3.
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS	Presentó las fichas SIRBE genérica para el registro de actuaciones del mes de marzo de 2026 diligenciadas correctamente, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Instrumento de verificación del componente de liderazgo y gestión integral, relacionado y cargado en el compromiso general 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 41 de 79

vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.		
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El 13 y 27 de marzo del 2026, la señora Milena Rincón en el perfil auxiliar administrativo y la señora Erica Adriana Mancera en el perfil profesional de atención a la primera infancia firmaron autorización de uso de datos, se evidenciaron los formatos y firmas correspondientes.	El soporte autorización de uso de datos de las y los colaboradores se encuentra cargado en el mes de junio, julio, agosto, septiembre y noviembre pagos 1, 3, 4 y 6. 18.1 AUTORIZACIÓN DE DATOS TH
19. Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	El 26 de enero del 2026, el asociado realizó envío del contrato de la responsable del servicio y la minuta del convenio y el 29 de enero del 2026, recibieron la reactivación del usuario SIRBE.	El soporte está cargado en el mes de febrero del 2026. Pago 8
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	En el periodo verificado no se diligenciaron formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional.	No aplica
COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS		
1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.	9.1 Libro Auxiliar contable marzo.
2. Realizar el pago de todos los compromisos adquiridos para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los proveedores, se evidenció transferencia del concepto de gasto vigilancia, en virtud de la ejecución del Convenio.	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS *Aportes Asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 42 de 79

3. Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	El pago de los honorarios correspondiente al periodo de marzo de 2026, se realizó en fecha 31/03/2026, según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: El asociado pagó la planilla y, periodo Salud y Pensión mes de marzo 2026, Planilla No 70523111 pagada el 26/03/2026, se evidenciaron 14 personas de acuerdo a la estructura de costos. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 13 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato de prestación de servicios.	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS: -Talento Humano (Transferencias, planillas de seguridad social)
4. Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.	No aplica
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $68.995.667, representados en los siguientes conceptos de gasto:	Soportes relacionados en el Compromiso 6: *Aportes SDIS

Concepto	Valor
Talento Humano	$ 42.442.689
Vigilancia	$ 8.271.704
Elementos de aseo institucional	$ 939.262
Material didáctico	$ 164.158
Papelería administrativa	$ 761.052
Elementos de aseo personal	$ 1.738.984
Papelería niños	$ 718.663
Alimentos	$ 12.652.020
Servicios públicos e internet	$ 403.495
PIGA	$ 200.336
Mantenimientos Menores	$ 703.304
Total a pagar	**$ 68.995.667**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 43 de 79

6. Suministrar de forma mensual el informe cualitativo, cuantitativo y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el SOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Los documentos remitidos como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron cargados en la plataforma Shareponit establecida por la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.	6.1 Informe Cuantitativo, soporte relacionado en el Compromiso 7 general. 6.2 Soportes relacionados en el Compromiso 6
7. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras.	El asociado obtuvo un beneficio de pago por resultados y una vez presente los soportes correspondientes serán verificados.	No aplica
COMPROMISOS DE LA ENTIDAD		
1. Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	Se suministró al asociado la información necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio.	Documentos del proceso competitivo cargados en secop II
2. Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del convenio.	Durante el desarrollo de las visitas de apoyo a la supervisión se evidencio la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados y cargados en el compromiso general 3
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	Se efectúa por medio de verificaciones de campo y documentales, el seguimiento del convenio.	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados y cargados en el compromiso general 3
4. Efectuar los desembolsos que se generen como consecuencia del mencionado convenio, previa verificación de los requisitos para ello,	Se procedió con la radicación del octavo desembolso a la Subdirección Administrativa y financiera, correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.	MC 14 CONVENIO 8406-2025 PAGO 08 pdf cargado en la plataforma SECOP II

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 44 de 79

conforme a lo establecido en el acápite correspondiente del presente documento.		
5. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio	La SDIS cumplió a satisfacción con la obligación, realizó el seguimiento a los compromisos que enmarcan el convenio y de acuerdo con las especificaciones de cada una de las dimensiones a través de sus instrumentos, actas de supervisión y soportes de aspectos que verifican el cumplimiento de lo pactado en el anexo técnico y plan de acción establecido. Se da cumplimiento a la normatividad vigente para la atención Integral de la Primera Infancia.	Instrumentos de verificación de los componentes relacionados y cargados en el compromiso general 3
6. Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO para el cumplimiento de los compromisos contractuales.	Se brindó acompañamiento técnico al asociado durante las verificaciones relacionados en los compromisos 10, 12 y 14 de los generales del presente informe.	Los soportes se encuentran cargados en los compromisos 10, 12 y 14 de los generales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	VALOR INICIAL DEL CONVENIO VALOR OPERACIÓN APORTES SDIS APORTES ASOCIADO PAGO POR RESULTADOS	$ 672.103.706 $ 637.669.550 $ 573.902.595 $ 63.766.955 $ 34.434.156
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ASOCIADO MODIFICACION 2 APORTES SDIS APORTES ASOCIADO	 $ 5.113.450 $ 403.708.405 $ 353.345.591 $ 50.362.814
REDUCCIONES:	NO APLICA	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	APORTES SDIS APORTES ASOCIADO PAGO POR RESULTADOS	$ 475.242.054 $ 73.203.954 $ 7.504.271
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	APORTES SDIS APORTES ASOCIADO PAGO POR RESULTADOS	$ 452.006.132 $ 46.039.265 $ 26.929.885
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA	
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA	

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: _X_

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 45 de 79

RELACIÓN DE VALORES A RECONOCER POR CONCEPTO DE GASTO

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4.517.400,00
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 20.814.255,00
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.975.100,00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.261.130,00
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 5.903.890,00
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 5.970.914,00
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ -
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ -
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ -
	VIGILANCIA DESDE 2 AL 18 DE FEBRERO 2026	$ -
	VIGILANCIA DESDE 19 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 8.271.704,00
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ -
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ -
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 939.262,00
	MATERIAL DIDACTICO	$ 164.158,00
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 761.052,00
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.738.984,00
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 718.663
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 4.379.496
	PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.272.524
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 403.495
	PIGA	$ 200.336
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 703.304
	TOTAL A PAGAR	**$ 68.995.667**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Para el periodo reportado no se presentaron situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025, no se requirió la implementación de los controles y/o tratamiento mencionados en el plan de tratamiento que hace parte de la matriz de riesgos definida para el convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 46 de 79

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS DEL ASOCIADO

2.1.1 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del contrato todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Retefuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 47 de 79

	certificada por parte del banco con saldo a cero.		
5	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**A MEJORAR**	En el componente de condiciones de estructura para la atención presentó observación a mejorar toda vez que cuentan con Resolución No. 11001-2-25-4679 del 12 de diciembre de 2025, emitida por el Curador Urbano 2 de Bogotá. En ella se declara el desistimiento tácito y el consecuente archivo del expediente de la solicitud de Reconocimiento de Edificación y Licencia de Construcción (Reforzamiento de Estructuras) para el predio. En el componente equipo humano presentó compromiso a mejorar toda vez que no contó con reemplazo oportuno en el perfil profesional Atención a primera infancia del 24 al 26 de marzo del 2026. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 48 de 79

	documentos y registros propios del ASOCIADO.		
10	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	No recibieron visitas por parte de entes de control en el periodo verificado.
12	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 49 de 79

15	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
16	En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	**NO APLICA**	El asociado no optó por el mecanismo pago por resultado, toda vez envió mediante correo electrónico carta de desistimiento del 09 de junio del 2025.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**A MEJORAR**	Presentó una ejecución a mejorar, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos.

2.1.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

2.1.2.1 COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 50 de 79

2	Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 51 de 79

	accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.		
9	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
10	Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	**A MEJORAR**	Presentó observación a mejorar toda vez que cuentan con Resolución No. 11001-2-25-4679 del 12 de diciembre de 2025, emitida por el Curador Urbano 2 de Bogotá. En ella se declara el desistimiento tácito y el consecuente archivo del expediente de la solicitud de Reconocimiento de Edificación y Licencia de Construcción (Reforzamiento de Estructuras) para el predio. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**A MEJORAR**	Presentó una ejecución a mejorar, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos.

2.1.2.2 COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 52 de 79

Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos de línea de desarrollo de gestión ambiental.

2.1.2.3 COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

2.1.2.3.1 COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado entrega de informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
5	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada jornada de comité pedagógico ampliado para el 17/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 53 de 79

7	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS	**NO APLICA**	Se tenía proyectada jornada pedagógica para el 20/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo.
8	Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presento una ejecución satisfactoria de los compromisos de Interacciones y Experiencias.

2.1.2.3.2 COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al de las familias, cuidadoras y cuidadores,	**NO APLICA**	Para el mes de marzo se proyectó socialización con familias con fecha del 26/03/2026, sobre “manejo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 54 de 79

	desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así cómo, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE		emociones en la infancia" por parte de la profesional en Psicología, fecha posterior a la visita por lo cual se verificará el próximo periodo.
4	Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
5	Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
6	Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil	**NO APLICA**	Para este periodo no aplica la movilización social, toda vez que depende de la construcción de la caracterización poblacional.
7	Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
8	Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
9	Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o	**NO APLICA**	Proyectó recopilación de aportes familiares para la construcción del pacto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 55 de 79

	actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.		de corresponsabilidad el 26/03/2026, fecha posterior a la verificación, se revisará el próximo periodo.
10	Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	**NO APLICA**	Para este periodo no aplica las alianzas territoriales, toda vez que depende de la construcción de la caracterización poblacional.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos del componente Familias y Comunidades.

2.1.2.3.3 COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**NO APLICA**	Durante el período verificado, no fue necesario implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 56 de 79

4	Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.		
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 57 de 79

	Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.		
9	Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 58 de 79

	lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.		disposición de sala amiga de la familia lactante. No se presentaron cambios en la relación de las personas que atenderán directamente a las niñas y los niños menores de 5 años que cuentan o no con certificado de cualificación de 12 horas en lactancia materna y alimentación infantil saludable.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos del componente Bienestar integral.

2.1.2.3.4 COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 59 de 79

	que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.		
5	Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
8	Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	**A MEJORAR**	Presentó compromiso a mejorar toda vez que no contó con reemplazo oportuno en el perfil profesional Atención a primera infancia del 24 al 26 de marzo del 2026. Se aclara que el detalle de las observaciones a mejorar de cada uno de los componentes se realizara en el compromiso especifico.
9	Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**A MEJORAR**	La señora Solanlly Paola Cervera Chisco en el perfil profesional atención a primera infancia laboró hasta el 23 de marzo de 2026, en su reemplazo fue contratada Erica Adriana Mancera Pulido con contrato de prestación de servicios del 27 de marzo al 26 de julio del 2026, con fecha de emisión de aval del 06 de marzo del 2026 y ARL Positiva del 27 de marzo del 2026, se proyectó descuento de 3 días, del 24 al 26 de marzo del 2026. Se aclara que el detalle de las observaciones a mejorar de cada uno de los componentes se realizara en el compromiso especifico.
10	Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 60 de 79

11	Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado las colaboradoras no presentaron accidentes o incidentes de trabajo.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**A MEJORAR**	Presentó ejecución a mejorar de los compromisos del componente equipo humano.

2.1.2.3.5 COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones	**NO APLICA**	El plan de acción para la mejora continua, la responsable del servicio se encontraba en proceso de actualización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 61 de 79

	técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.		
3	Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 62 de 79

8	Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
9	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
10	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
11	Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
12	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
13	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
14	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 63 de 79

15	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	En el periodo verificado el asociado no realizó entrega de historias sociales.
16	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 *"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones"*.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
17	Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
18	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
19	Firmar entre las partes (colaboradores, colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
20	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se diligenciaron formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos del componente liderazgo y gestión integral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 64 de 79

2.1.2.3.6 COMPROMISOS ASPECTOS FINANCIEROS

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Realizar el pago de todos los compromisos adquiridos para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Pagar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
6	Suministrar de forma mensual el informe cualitativo, cuantitativo y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el SOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
7	Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por	**NO APLICA**	El asociado obtuvo un beneficio de pago por resultados y una vez presente los soportes correspondientes serán verificados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 65 de 79

	Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras. Registrar y aportar certificado(s) expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en caso de optar por el Mecanismo de Pago por Resultados, en que conste los recursos provenientes del Mecanismo de Pago por Resultados de la siguiente forma: i) Ingresos para fortalecimiento institucional; ii) Incentivos para la mejora del servicio; iii) Financiamiento para estrategias innovadoras.		
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de los compromisos de aspectos financieros.

2.2 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No COMPROMISO	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”.
4	Efectuar los desembolsos que se generen como consecuencia del mencionado convenio, previa verificación de los requisitos para ello, conforme a lo establecido en el acápite correspondiente del presente documento.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado “Bitácora”. .
5	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 66 de 79

	Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio		actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
6	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO para el cumplimiento de los compromisos contractuales.	**SATISFACTORIO**	Cumple con el compromiso contractual. La descripción de actividades y soportes se encuentran documentados en el apartado del presente documento denominado "Bitácora".
Concepto general del cumplimiento de los compromisos.		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN
Se sugiere tomar las medidas necesarias para reiniciar el proceso de obtención de la licencia de construcción y reconocimiento, con el fin de garantizar la seguridad estructural del inmueble.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LOS COMPROMISOS:

CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN
"Se realizará la gestión correspondiente para verificar el trámite de la licencia de construcción para lo cual se notificará por correo al apoyo a la supervisión de la respuesta de la curaduría."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El Talento Humano se encuentra vinculado por medio de Contrato de Prestación de Servicios, el asociado comprueba el cumplimiento del pago de la seguridad social por parte del contratista y adjunta la evidencia en su informe financiero, así como el certificado expedido por el Revisor Fiscal, a su vez para el mes de marzo presentó planilla de aportes tipo "Y".

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-03	N/A	N/A
PENSIÓN	2026-03	N/A	N/A
ARL	2026-03	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplimiento del objeto y de los compromisos derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños participantes del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante la verificación de los recursos del periodo del informe, no se identificaron riesgos en el manejo de los mismos. A continuación, se detallan los valores ejecutados por cada concepto de gasto y se discriminan los descuentos a realizar para cada uno.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 67 de 79

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO VOZ DE ALERTA CONVENIO N°8407-2025.**	**No Instrumento:**	9
	Fecha:	10 de abril de 2026

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO MARZO 2026**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 42.442.689**	**$ -**
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4.517.400	$ -
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 20.814.255	$ -
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.975.100	$ -
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.261.130	$ -
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 5.903.890	$ -
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 5.970.914	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ -	$ 4.461.186
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025		
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ -	$ -
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025		
VIGILANCIA DESDE 2 AL 19 DE FEBRERO 2026		
VIGILANCIA DESDE 20 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 8.271.704	
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 14 DE JULIO DEL 2026		
VIGILANCIA DEL 15 AL 26 DE JULIO DE 2026		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ -	$ 1.796.463
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ -	$ 2.312.721
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 939.262	$ -
MATERIAL DIDACTICO	$ 164.158	$ 1.454.395
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 761.052	$ -
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.738.984	$ -
PAPELERÍA NIÑOS	$ 718.663	$ -
ALIMENTACIÓN	**$ 12.652.020**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 4.379.496	$ -
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.272.524	$ -
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	$ -
COSTOS DE REALIZACION		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 403.495	$ -
PIGA	$ 200.336	$ -
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 703.304	$ -
TOTALES	**$ 68.995.667**	**$ 10.024.765**
PORCENTAJE DE APORTES	**1694,17%**	**226,32%**

TOTALES	**$ 79.020.432**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 68 de 79

LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026 ES POR VALOR DE $79.020.432

APORTES SDIS POR VALOR DE $68.995.667

APORTES ASOCIADO POR VALOR DE $10.024.765

TALENTO HUMANO:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $ 44.412.864, que corresponden aportes de la SDIS, se presentaron recursos no ejecutados por $ 1.513.764 descuentos por $456.411 ejecutándose el valor de $42.442.689, relacionado en la tabla, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

TALENTO HUMANO - COSTO FIJO								
PERFIL	**SALARIOS / HONORARIOS**	**SEGURIDAD SOCIAL**	**PROVISIONES**	**DESCUENTOS**	**RECURSOS NO EJECUTADOS**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO	**$ 44.412.864**		**$ -**	**$ 456.411**	**$ 1.513.764**	**$ 42.442.689**	**$ -**	**$ 42.442.689**
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 4.517.400		$ -	$ -	$ -	$ 4.517.400	$ -	$ 4.517.400
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 22.706.460		$ -	$ 378.441	$ 1.513.764	$ 20.814.255	$ -	$ 20.814.255
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.975.100		$ -	$ -	$ -	$ 2.975.100	$ -	$ 2.975.100
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.339.100		$ -	$ 77.970	$ -	$ 2.261.130	$ -	$ 2.261.130
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 5.903.890		$ -	$ -	$ -	$ 5.903.890	$ -	$ 5.903.890
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 5.970.914		$ -	$ -	$ -	$ 5.970.914	$ -	$ 5.970.914
DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**				**N CUENTA**		**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA / HONORARIOS	31/03/2026	BBVA				27801		TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**				**Nº DE PLANILLA**		**Nº DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	26/03/2026	mi planilla				70523111		14

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO:

Se proyectó en el plan presupuestal para el mes verificado en este concepto de gasto, un valor de $4.461.186,00 que corresponden a aportes del asociado, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO - COSTO FIJO						
MODALIDAD	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**FECHA**	**FECHA DEL PAGO**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR**
ARRIENDO / USO DEL PREDIO / COMODATO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	31/03/2026	N/A	$ -	$ 4.461.186	$ 4.461.186
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				**$ -**	**$ 4.461.186**	**$ 4.461.186**

VIGILANCIA:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $8.271.704,00 que corresponden a recursos de la SDIS, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

VIGILANCIA - COSTO FIJO						
EMPRESA DE VIGILANCIA	**Nº FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**FECHA DEL PAGO**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR**
ASYPRO LTDA	FE 2279	30/03/2026	30/03/2026	$ 8.271.704	$ -	$ 8.271.704
TOTAL VIGILANCIA				**$ 8.271.704**	**$ -**	**$ 8.271.704**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 69 de 79

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $1.796.463 que corresponden a aportes del asociado, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN - COSTO FIJO					
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	31/03/2026	$ -	$ 1.796.463	$ 1.796.463
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ -**	**$ 1.796.463**	**$ 1.796.463**

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado el valor de $2.312.721 que corresponden a aportes del asociado, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS - COSTO FIJO					
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	31/03/2026	$ -	$ 2.312.721	$ 2.312.721
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ -**	**$ 2.312.721**	**$ 2.312.721**

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado el valor de $1.326.164 que corresponde a recursos de la SDIS, se ejecutó $939.262, el valor de $386.902 no se ejecutó por eficiencia en el manejo de los recursos, fue llevado ejecución el valor descrito en la siguiente tabla conforme a los soportes presentados por el Asociado:

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL - COSTO FIJO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIPLASTICOS J.Z BOGOTA SAS	901.430.882	FE 6485	3/03/2026	$ 142.026	$ -	$ 142.026
MULTIPLASTICOS J.Z BOGOTA SAS	901.430.882	FE 6568	26/03/2026	$ 39.270	$ -	$ 39.270
JORGE GUZMAN SIERRA SAS	900.690.553	GR 41295	9/03/2026	$ 263.200	$ -	$ 263.200
ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890.900.943	X 9302562687	2/03/2026	$ 494.766	$ -	$ 494.766
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 939.262**	**$ -**	**$ 939.262**

MATERIAL DIDÁCTICO:

Se proyectó en el plan presupuestal para el mes verificado el valor de $2.138.831, de los cuales $684.436 corresponde a aporte de la SDIS y $1.454.395 por parte del asociado, recursos no ejecutados por valor de $520.278 correspondientes al asociado, quedando una ejecución total por $1.618.553 de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

MATERIAL DIDÁCTICO - COSTO FIJO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
S3 SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901.205.395	N1 S613	5/03/2026		$ 960.440	$ 960.440
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830.037.946	01E-872749	4/02/2026	$ 164.158,00	$ -	$ 164.158
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830.037.946	01E 889502	26/02/2026		$ 493.955	$ 493.955
TOTAL MATERIAL DIDÁCTICO				**$ 164.158**	**$ 1.454.395**	**$ 1.618.553**

PAPELERIA ADMINISTRATIVA:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $761.052, que corresponde a recursos de la SDIS, monto que fue ejecutado en su totalidad de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA - COSTO FIJO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SAS	830.037.946	01E-896710	7/03/2026	$ 157.000	$ -	$ 157.000
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.966	1FE 169872	5/03/2026	$ 254.700	$ -	$ 254.700
ALVARO ANDRES TEJADA	80.003.262	DS 202615	25/03/2026	$ 157.352	$ -	$ 157.352
JUAN DAVID SANABRIA	80.047.363	DS 3639	11/03/2026	$ 192.000	$ -	$ 192.000
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 761.052**	**$ -**	**$ 761.052**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 70 de 79

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $9.445.590, que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $3.422.540 y no se ejecutaron recursos por $4.284.066, quedando una ejecución total de $1.738.984, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - COSTO VARIABLE						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIPLASTICOS S.A	901.430.882	FE 6487	3/03/2026	$ 256.564	$ -	$ 256.564
ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890.900.944	X 9302562690	2/03/2026	$ 1.206.074	$ -	$ 1.206.074
ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890.900.943	X 9302562691	2/03/2026	$ 276.346	$ -	$ 276.346
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.738.984**	**$ -**	**$ 1.738.984**

PAPELERIA NIÑOS:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $791.439, que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $72.776, quedando una ejecución total de $718.663, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PAPELERÍA NIÑOS - COSTO VARIABLE						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.966	1FE 169879	5/03/2026	$ 718.663	$ -	$ 718.663
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				**$ 718.663**	**$ -**	**$ 718.663**

ALIMENTOS:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $19.695.228 distribuidos en Párvulos $8.676.360 y Prejardín $11.018.868 que corresponde a recursos de la SDIS. En la verificación financiera se evidenciaron descuentos por $7.043.208 (Párvulos $4.296.864, Prejardín $2.746.344), quedando una ejecución total de $ 12.652.020, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 553	6/03/2026	$ 134.466	$ -	$ 134.466
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 558	12/03/2026	$ 170.479	$ -	$ 170.479
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 561	20/03/2026	$ 95.695	$ -	$ 95.695
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 563	20/03/2026	$ 67.852	$ -	$ 67.852
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900.190.963	FVE 24095	10/03/2026	$ 1.280.600	$ -	$ 1.280.600
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900.190.963	FVE 24396	25/03/2026	$ 678.600	$ -	$ 678.600
AS.DE PRODUCTORES DE LECHE	900.190.963	FVE 24423	26/03/2026	$ 42.900	$ -	$ 42.900
EVEREST RM & SAS	901.405.570	RM 4582	24/03/2026	$ 880.763	$ -	$ 880.763
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 3.351.355**	**$ -**	**$ 3.351.355**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**	**ASOCIADO**	**VALOR**
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 553	6/03/2026	$ 1.312.434	$ -	$ 1.312.434
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 558	12/03/2026	$ 793.285	$ -	$ 793.285
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 561	20/03/2026	$ 1.083.388	$ -	$ 1.083.388
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.060	CIM 563	20/03/2026	$ 1.131.297	$ -	$ 1.131.297
ASOCIACION DEPRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA	901.870.061	CIM 574	26/03/2026	$ 240.900	$ -	$ 240.900
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2.977.192	FECJ 2225	24/03/2026	$ 2.027.375	$ -	$ 2.027.375
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	RIJ 3312	16/03/2026	$ 1.308.920	$ -	$ 1.308.920
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	RIJ 3314	20/03/2026	$ 685.720	$ -	$ 685.720
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	RIJ 3316	20/03/2026	$ 717.346	$ -	$ 717.346
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 9.300.665**	**$ -**	**$ 9.300.665**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 12.652.020**	**$ -**	**$ 12.652.020**

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $2.111.751, que corresponde a recursos de la SDIS. no se ejecutaron recursos por el valor de $1.708.256, quedando una ejecución total de $403.495, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 71 de 79

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET - COSTO POR REALIZACION				
SOPORTE	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
AGUA CTA11373462 REF 15916247016	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 164.810	$ -	$ 164.810
ENERGIA CTA 2254664-6 DOC EQUIV 385926454	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 86.310	$ -	$ 86.310
GAS NATURAL CTA. CTO. REF 61458622	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 61.868	$ -	$ 61.868
INTERNET CTA. CTO. 85115455 - FACTURA 1143471083	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 90.507	$ -	$ 90.507
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 403.495**	**$ -**	**$ 403.495**

PIGA:

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $656.676, que corresponde a recursos de la SDIS, no se ejecutaron recursos por el valor de $456.340, quedando una ejecución total de $200.336, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

PIGA - COSTO POR REALIZACION						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MULTIPLASTICOS S.A	901.430.882	FE 6488	3/03/2026	$ 41.233	$ -	$ 41.233
ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890.900.943	X 9302562688	2/03/2026	$ 159.103		$ 159.103
TOTAL PIGA				**$ 200.336**	**$ -**	**$ 200.336**

MANTENIMIENTOS MENORES

Se proyectó en el plan presupuestal para el periodo verificado en este concepto de gasto, un valor de $898.362, que corresponde a recursos de la SDIS. no se ejecutaron recursos por el valor de $195.058, quedando una ejecución total de $703.304, de acuerdo con los soportes presentados por el asociado.

MANTENIMIENTOS MENORES - COSTO POR REALIZACION						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JOSE OMAR GARZON SANA	80.374.090	DS 33	25/03/2026	$ 351.064	$ -	$ 351.064
GRUPO ARKS PREMIER SAS	900.684.554	5048	30/03/2026	$ 352.240	$ -	$ 352.240
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 703.304**	$ -	**$ 703.304**

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Los soportes del cumplimiento de los compromisos adquiridos para la ejecución del convenio son cargados en la plataforma Secop II, por cada componente descrito en la minuta.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C. por medio de la atención a 74 niños y niñas que durante el periodo del informe fueron atendidos en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 10:09:32-05:00 - Pagina 72 de 79

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

ASPECTOS FINANCIEROS

El presente informe de supervisión incorpora información derivada del ejercicio de verificación financiera llevado a cabo en el mes de abril entre los días 8 al 17 de 2026, que correspondió al cotejo de los datos que respaldan la operación del jardín infantil durante el mes de marzo 2026, para lo cual se tomó como instrumento de verificación el *Formato de seguimiento diario a la asistencia y el Formato de seguimiento mensual a la asistencia*, correspondiente al mes de marzo, el cual fue cargado por parte del asociado dentro de los primeros cinco (5) días de abril, en la carpeta dispuesta por la Secretaría Distrital de Integración social SDIS para el cargue del soporte documental, Sharepoint - *en componente Liderazgo y Gestión integral en el compromiso 9*, con datos de fecha del 1 al 31 de marzo.

De acuerdo al cotejo realizado entre el *Formato de seguimiento diario a la asistencia y el Formato de seguimiento mensual a la asistencia*, contra el Reporte de Asistencia del Sistema para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, correspondiente al mes de marzo, el cual es consolidado y entregado por el equipo Planeación y Gestión del Conocimiento de la Subdirección para la Infancia al equipo de apoyo a la supervisión, por medio de correo electrónico de fecha 8 de abril de 2026, con datos de fecha de corte al 31 de marzo, para este convenio y como uno de los casos excepcionales se tomó como referencia el valor inferior entre el registro del Reporte de Asistencia del *Sistema para el Registro de Beneficiarios -SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social* y el *Formato de seguimiento diario a la asistencia*, dejándose constancia expresa de tal situación en el instrumento financiero respectivo, de conformidad con el principio de precaución y buena fe objetiva en materia contractual.

Igualmente, durante la socialización financiera con el Asociado, realizada por los apoyos a la supervisión para el componente financiero, entre el 13 y el 17 de abril de 2026, se precisó que, una vez los datos de asistencia efectiva de las niñas y niños correspondientes al mes de marzo del año en curso se encuentren actualizados y verificados en la base de datos de la Secretaría Distrital de Integración SIRBE_DADE descargada desde la SDIS, se procederá a realizar el cálculo definitivo, efectuando el ajuste correspondiente con cargo al período que resulte pertinente, si hay lugar a ello. Esto en consideración a que la información que obra en el módulo SIRBE, constituye fuente oficial de información.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/04/2026

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboración:
Andrea Catalina Camargo David – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
María Lorena Pirabán Rodríguez- Contratista apoyo a la supervisión componente técnico
Gloria Johanna Bustos Leiton- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Felix Lugo Chavarro – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero.

Revisión:
Karen Johana Forero Espejo- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Andrea Lorena Moreno Tocora- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Carolina Jiménez Martínez – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21 T10:09:32-05:00 - Pagina 73 de 79

Mery Johana Sáenz Rincón – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero
Martha Nohelia Peña Franco – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero.
Andrea Paola Gaona Prado – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico.
Nancy Rocío Ruíz Álvarez - Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico.

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 74 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: INFANCIA

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: INFANCIA

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: INFANCIA

María Lorena Pirabán Rodriguez
53083157
mpiraban@sdis.gov.co

Elaboración: INFANCIA

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 75 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Revisión: INFANCIA

MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO
51.930.800
mpenaf@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: INFANCIA

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: INFANCIA

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 76 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

Revisión: INFANCIA

Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Revisión: INFANCIA

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
SDIS

Revisión: INFANCIA

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: INFANCIA

Felix lugo
122
flugo@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 77 de 79

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

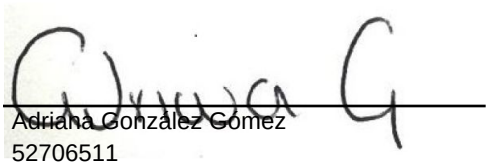
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

Firma: SUPERVISORA



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: INFANCIA



NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ
51964459
nrruiza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL -SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Revisión: INFANCIA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 78 de 79

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David acamargod@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 20:46:11 Lec.: 2026-04-20 20:47:05 Res.: 2026-04-20 20:47:08 IP Res.: 191.104.82.60 Canal: Email
Elaboración	María Lorena Pirabán Rodriguez mpiraban@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-20 20:47:09 Lec.: 2026-04-20 20:48:05 Res.: 2026-04-20 20:48:12 IP Res.: 191.104.137.223 Canal: Email
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-20 20:48:12 Lec.: 2026-04-20 20:48:33 Res.: 2026-04-20 20:48:36 IP Res.: 200.118.81.66 Canal: Email
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 20:48:36 Lec.: 2026-04-20 21:14:29 Res.: 2026-04-20 21:14:34 IP Res.: 181.61.247.24 Canal: Email
Elaboración	Felix lugo flugo@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:14:34 Lec.: 2026-04-20 21:21:38 Res.: 2026-04-20 21:22:00 IP Res.: 191.156.146.197 Canal: Email
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:22:00 Lec.: 2026-04-20 21:22:22 Res.: 2026-04-20 21:22:27 IP Res.: 152.202.80.192 Canal: Email
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:22:27 Lec.: 2026-04-20 21:22:49 Res.: 2026-04-20 21:22:55 IP Res.: 172.225.238.104 Canal: Email
Revisión	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:22:55 Lec.: 2026-04-20 21:32:08 Res.: 2026-04-20 21:32:11 IP Res.: 186.80.232.83 Canal: Email
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:32:11 Lec.: 2026-04-20 21:32:55 Res.: 2026-04-20 21:33:02 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594
2026-04-21T10:09:32-05:00 - Página 79 de 79

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 8407-2025 PAGO 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-204606-0c5135-70435594

Creación: 2026-04-20 20:46:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 10:08:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:33:02 Lec.: 2026-04-20 21:40:23 Res.: 2026-04-20 21:40:29 IP Res.: 181.237.34.13 Canal: Email
Revisión	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:40:29 Lec.: 2026-04-20 21:41:18 Res.: 2026-04-20 21:41:22 IP Res.: 186.154.35.146 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-20 21:41:22 Lec.: 2026-04-21 06:49:01 Res.: 2026-04-21 06:49:08 IP Res.: 181.32.180.29 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 06:49:09 Lec.: 2026-04-21 07:05:23 Res.: 2026-04-21 07:05:30 IP Res.: 186.155.18.198 Canal: Email
Revisión	NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ nrruiza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL -SUBDIR	Aprobado	Env.: 2026-04-21 07:05:30 Lec.: 2026-04-21 07:59:41 Res.: 2026-04-21 07:59:46 IP Res.: 190.69.236.235 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 07:59:46 Lec.: 2026-04-21 10:08:37 Res.: 2026-04-21 10:08:47 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign